

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5838
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 317660

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JONATHAN MAURICIO LOSADA				SOLICITANTE			
COE:	41	MOVIL:	4	Comunidad			
FECHA:	18 de Octubre de 2011	HORA:	3:30 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN:	Calle 50C Sur No. 5 -15 Calle 50C Sur No. 5 -17 Transversal 4C No. 50C -05 Sur	ÁREA DIRECTA:	100 m ²				
BARRIO:	El Portal Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	18				
UPZ:	55 Diana Turbay	FAMILIAS	5	ADULTOS	11	NIÑOS	7
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	3				
CHIP:	AAA0022CXJZ- AAA0022CXHK- AAA0022CXKC	DOCUMENTO REMISORIO	CR-13391				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio El Portal, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 1126 del 6 de diciembre de 2006 emitido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP). Para el cual El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. CT – 4306, en el cual se definieron las categorías de amenaza y riesgo para este barrio. Así mismo se determinó que el sector donde se localiza los predios de la Calle 50C Sur No. 5 -15, Calle 50C Sur No. 5 -17 y Transversal 4C No. 50C -05 Sur, Manzana 25 Predios 14, 15 y 16 respectivamente, presentan una condición de Amenaza y Riesgo Medio por fenómenos de remoción en masa.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

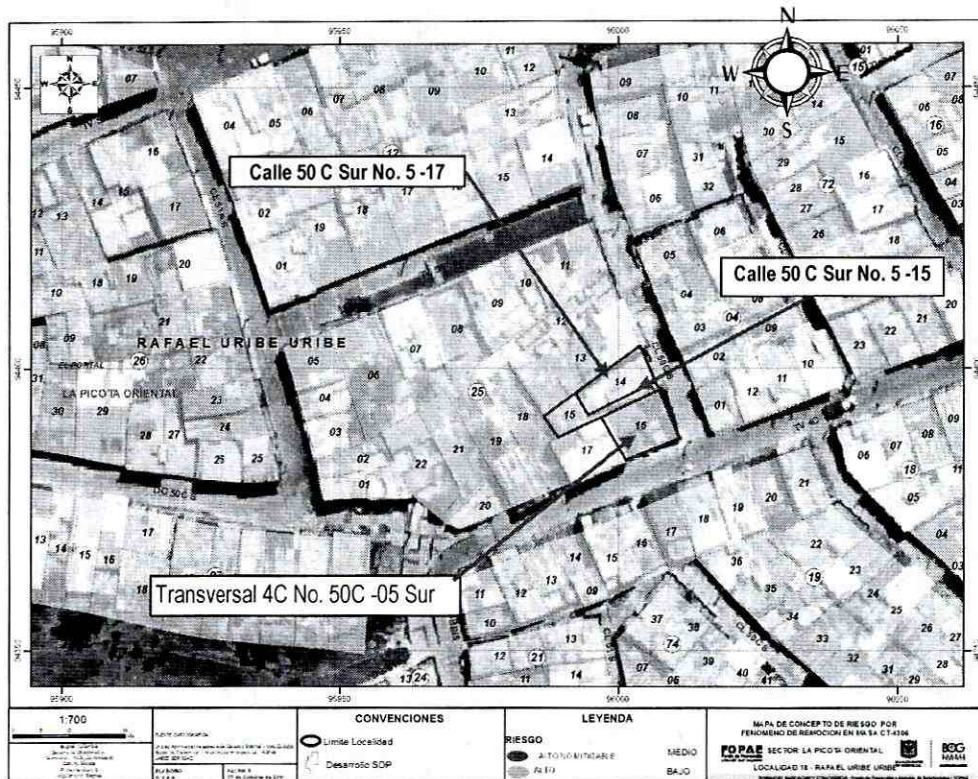


Figura 1. Ubicación y Categoría de riesgo según el Concepto Técnico CT-4306 para los predios emplazados la Calle 50C Sur No. 5-15, Calle 50C Sur No. 5-17 y Transversal 4C No. 50C-05 Sur, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentan 3 predios emplazados en una manzana que se configura en forma escalonada sobre una ladera de aproximadamente 30° de inclinación, que resultaron afectados por el colapso parcial del muro de contención del relleno, construido en piedra y mortero de pega de aproximadamente 2 m de altura y 10 de longitud, que posiblemente se implemento para el emplazamiento de la vivienda ubicada en la vivienda de la Transversal 4C No. 50C-05 Sur, impactando y recostándose sobre el muro de cerramiento lateral (costado sur-oriental) de la vivienda emplazada en la Calle 50C Sur No. 5-17, generando fisuras en el mismo de aproximadamente 1mm de espesor, y depositando material granular sobre el corredor de 1.5m de ancho y 10 de longitud para acceder a la vivienda emplazada en la Calle 50C Sur No. 5-15, impidiendo que la gente pueda transitar por el mismo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

La vivienda emplazada en la Transversal 4C No. 50C -05 Sur, no se encontró a nadie en el predio. Debido a lo anteriormente expuesto, no se pudo acceder al interior de la vivienda en comento, sin embargo, con base en la inspección visual realizada desde el exterior de la misma, se observó que la misma se apoya sobre un relleno, el cual cuenta con una medida de estabilización consistente en un muro de contención de aproximadamente 2m de altura y 10m de longitud, no siendo este una medida adecuada para soportar los empujes del terreno, adicionalmente no cuenta con ninguna medida para el manejo de agua subsuperficial. Por otra parte se observó una construcción de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana con tejas en zinc, en la cual se observaron deficiencias constructivas, relacionadas con la ausencia adecuados elementos de confinamiento del tipo vigas.

La vivienda emplazada en la Calle 50C Sur No. 5-15, cuenta con un corredor de aproximadamente 1.5 m de ancho y 10m de longitud para acceder a la vía principal, la vivienda es de dos (2) niveles, construida en mampostería simple, placa de contrapiso y de entepiso en concreto, y cubierta liviana con tejas en asbesto cemento, soportadas por entramado de madera que reposa sobre los muros de cerramiento. De acuerdo con la inspección visual al interior del predio se observó que la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales como vigas y columnas que ayuden a la estabilidad, sin embargo, esto no representa un compromiso en la habitabilidad o estabilidad de la vivienda en la actualidad.

Por último la vivienda emplazada en la Calle 50C Sur No. 5-17, es de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, placa de contrapiso y de entepiso en concreto, y cubierta liviana en el tercer nivel con tejas en asbesto cemento, soportadas por entramado de madera que reposa sobre los muros de cerramiento. De acuerdo con la inspección visual al interior del predio se observó que el muro de cerramiento del costado sur-oriental de la misma, presenta unas fisuras producidas por el impacto del muro, sin embargo, esto no representa un compromiso en la habitabilidad o estabilidad de la vivienda en la actualidad.

Es posible que el colapso del muro se deba a que este no es una medida adecuada para soportar los empujes del terreno, adicionalmente, es probable que debido a las fuertes lluvias que se han presentado el material de relleno se saturó ejerciendo empujes hidrostáticos adicionales, y teniendo en cuenta que el muro no cuenta con una medida para evacuar aguas subsuperficiales, el mismo fallara.

Es probable que se presente el desprendimiento del material del relleno y se deposite sobre el corredor de acceso de la vivienda de la Calle 50C No. Sur No. 5-15, adicionalmente de continuar el muro recostado sobre el muro de cerramiento lateral del costado sur-oriental de la vivienda Calle 50C No. Sur No. 5-17, se puede presentar el colapso parcial del mismo, sin generar un compromiso en la estabilidad general de la vivienda. Por tal razón se adelantó acciones de carácter preventivo relacionados con la evacuación preventiva de los predios de la Transversal 4C No. 50C -05 Sur y Calle 50C No. Sur No. 5-15, adicionalmente restricción parcial de uso de la zona de la vivienda emplazada en la Calle 50C No. Sur No. 5-17 ubicada en el costado sur-oriental.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

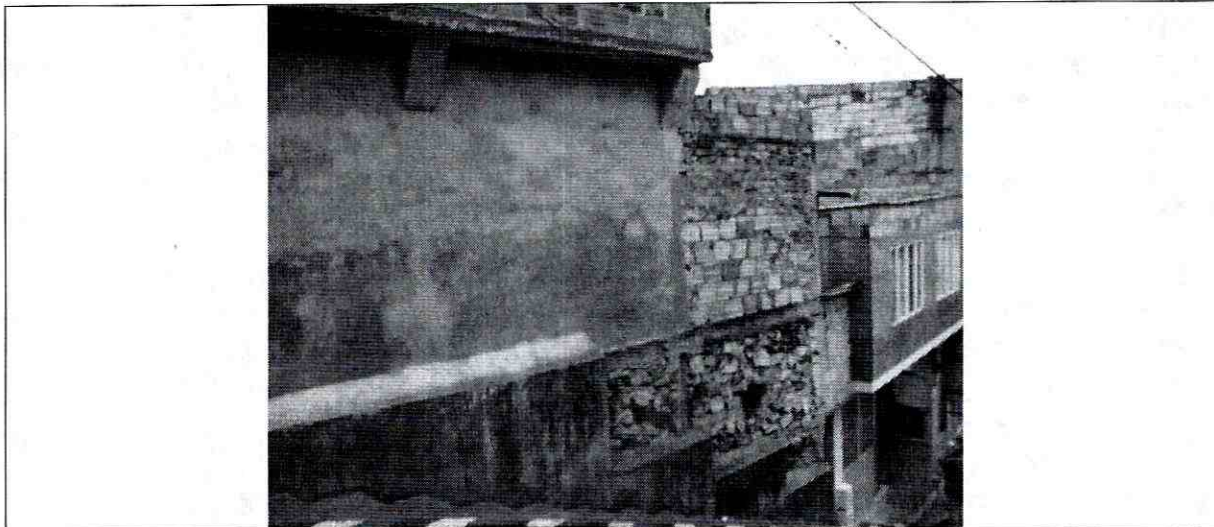


Foto 1. Se observa la conformación geométrica de las viviendas emplazadas en la Transversal 4C No. 50C -05 Sur, Calle 50C Sur No. 5-15 y Calle 50C Sur No. 5-17 sobre la ladera.

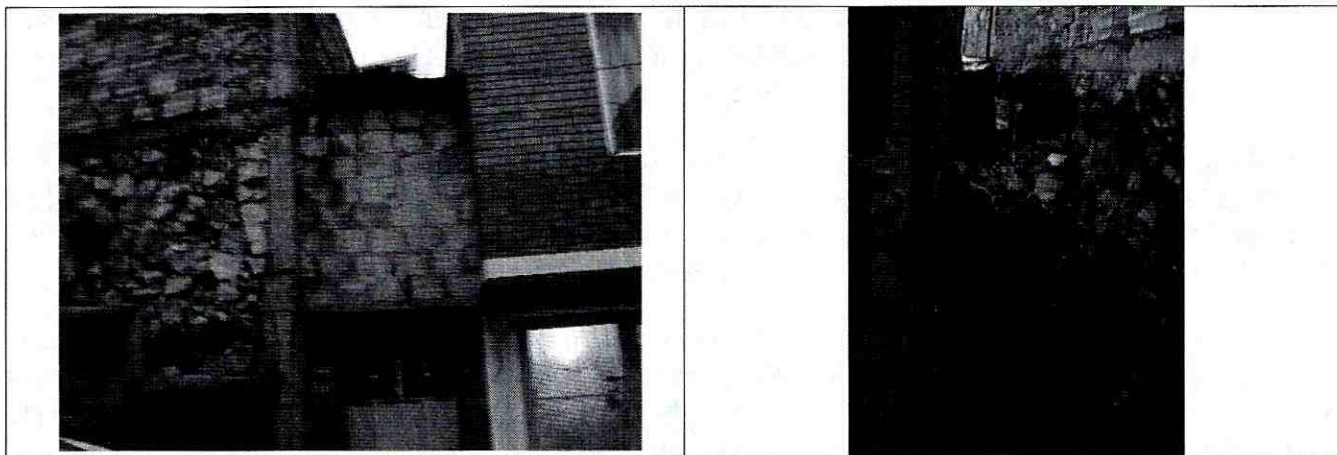
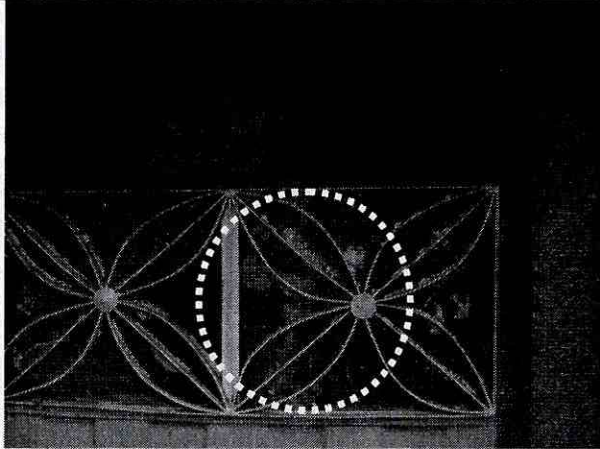
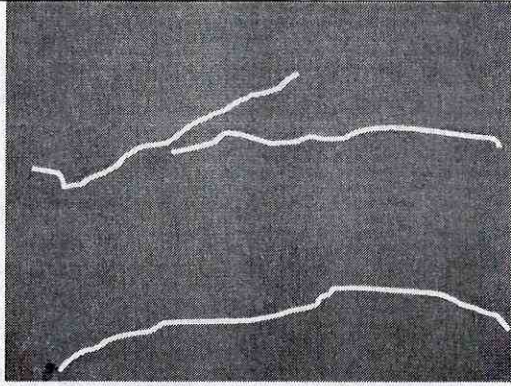


Foto 2. Se observa la fachada de la vivienda de la Calle 50C Sur No. 5-15, y el costado oriental del muro de contención para el material de relleno de la vivienda emplazada en la Transversal 4C No. 50C -05 Sur

Foto 3. Se observa el material de relleno depositado sobre el corredor de acceso de la vivienda ubicada en la Calle 50C Sur No. 5-15.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

	
<p>Foto 4. Se observa como el material de obstruye el acceso a la vivienda de la Calle 50C No. Sur No. 5-15.</p>	<p>Foto 5. Se observan las fisuras de aproximadamente 1mm de espesor, sobre el muro de cerramiento del costado sur-oriental de la vivienda emplazada en la Calle 50C No. Sur No. 5-17.</p>

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Linarco Jimenez	Cll 50C Sur No. 5C - 15	6	4	1	Obstrucción por el material desconfinado, proveniente del relleno y por el muro colapsado.
2	-	Tr 4C Sur No. 50c -05	-	-	-	Colapsó del muro de contención del material de relleno.
3	María Elisa Casallas	Cll 50C Sur No. 5C - 17	13	7	6	Agrietamientos de hasta 1 mm aproximadamente en el muro de cerramiento del costado sur-oriental de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no retirarse el muro colapsado y el material de relleno es posible que se genere el colpaso del muro de perimetral sur-oriental de la vivienda emplazada en la calle Cll 50C Sur No. 5C - 17.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- De no adelantar medidas de estabilización y contención adecuadas sobre el relleno, es posible que se generen nuevos deslizamientos de material afectando a los habitantes de los predios emplazados en la Calle 50C No. Sur No. 5-15, Calle 50C No. Sur No. 5-17 y Transversal 4C No. 50C -05 Sur.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 18 de octubre de 2011, inspección visual de los predios ubicados en la Calle 50C No. Sur No. 5-15, Calle 50C No. Sur No. 5-17 y Transversal 4C No. 50C -05 Sur del barrio El Portal, Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- El día 18 de octubre de 2011, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 2284, de la zona ubicada en el costado sur-oriental de la vivienda de la Calle 50C No. Sur No. 5-17, firmada por la señora Carmen Casallas, C.C. 41.548.146.
- El día 18 de octubre de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. 2286, de la vivienda de la Transversal 4C No. 50C -05. La Vivienda se encuentra desocupada.
- El día 18 de octubre de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. 2285, de la vivienda de la Calle 50C No. Sur No. 5-15, firmada por la señora Linarco Linares, C.C. 80.749.771.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad general de la vivienda de la Calle 50C No. Sur No. 5-17, donde habita la señora Carmen Casallas y Familia, no se encuentra comprometida en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por las afectaciones observadas. sin embargo ante cargas dinámicas tipo sismo podría verse comprometida por el deterioro y el poco mantenimiento en las instalaciones.
- La estabilidad funcionalidad y habitabilidad vivienda de la Calle 50C No. Sur No. 5-15, en el barrio Portal Sura de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por las afectaciones anteriormente descritas.
- La estabilidad funcionalidad y habitabilidad vivienda de la Transversal 4C No. 50C -05, en el barrio Portal Sura de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por las afectaciones anteriormente descritas.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- El FOPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados. Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

11. RECOMENDACIONES

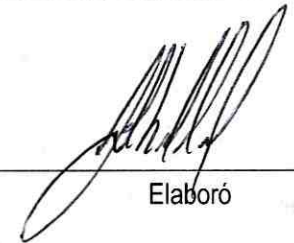
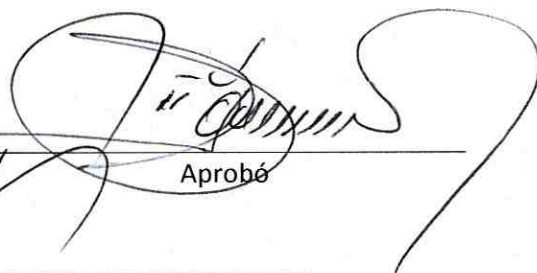
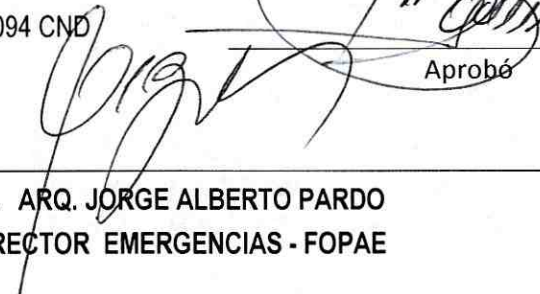
- Por lo anterior, se recomienda mantener la restricción parcial de uso de la zona ubicada en el costado sur-oriental de la vivienda de la Calle 50C No. Sur No. 5-17, hasta tanto se realice el retiro del material colapsado y no se establezca el relleno empleado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en la Transversal 4C No. 50C -05, garantizando así la seguridad de las personas que puedan permanecer en estas zonas.
- Se recomienda mantener Evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en la Calle 50C No. Sur No. 5-15, hasta tanto se realice el retiro del material colapsado y no se establezca el relleno empleado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en la Transversal 4C No. 50C -05, garantizando así la accesibilidad y la seguridad de las personas que puedan transitar por estas zonas.
- Se recomienda mantener Evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en la Transversal 4C No. 50C -05, hasta tanto se realice el retiro del material colapsado y no se establezca el relleno empleado para el emplazamiento de la misma, garantizando así la seguridad de las personas que puedan permanecer en estas zonas.



DI-5753

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Al responsable o responsables de la vivienda emplazada en la Transversal 4C No. 50C -05, realizar de manera inmediata un estudio geotécnico y estructural en el que se contemplen las obras de emergencia que garanticen la estabilidad, funcionalidad y seguridad de del muro de contención del relleno. Dicho estudio deberá estar soportado técnicamente por un profesional idóneo mediante los estudios y análisis que considere apropiados, que demuestren suficientemente que las obras propuestas garantizan un factor de seguridad apto para la estabilidad de las construcciones aledañas.
- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predio de la Calle 50C No. Sur No. 5-15, Calle 50C No. Sur No. 5-17 y Transversal 4C No. 50C -05 Sur del barrio El Portal, Localidad de Rafael Uribe Uribe., implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente diagnostico.
- A los habitantes del sector evaluado realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las construcciones y del terreno en general, e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos.

NOMBRE	JONATHAN MAURICIO LOSADA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202194090 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Aprobó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESPECIALISTAS EN GERENCIA DE RECUEROS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS - FOPAE		

